



Modificación Reglamento Interno Fondo Mutuo Itaú Select

Santiago, 22 de diciembre de 2016

Estimado (a) Aportante:

En cumplimiento con la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), y por nuestro interés de ir adecuando nuestros Fondos mutuos a las necesidades de nuestros clientes y de los futuros partícipes, informamos a usted que se ha modificado el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Itaú Select, el que se ha depositado con fecha de ayer 21 de diciembre del presente en el Registro Público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS"). Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

1) Series:

Se modifica el Valor Cuota Inicial de la Serie M6 de \$1.000 a \$2.000 pesos.

El texto del Reglamento Interno refundido de este Fondo entrará en vigencia a partir del día 3 de enero de 2017, y estará disponible en el sitio web de la Administradora a partir del día siguiente hábil del depósito de este documento en la SVS.

Para cualquier duda o consulta al respecto por favor escribanos a assetmanagement@itau.cl o llámenos al (02) 26854801.

Agradeciendo desde ya su cooperación y preferencia saluda atentamente a usted.

Wagner Guida de Araujo
Gerente General
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.